ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	12 ✓		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	03	02	2020 ✓

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-CTO-1236-2019 ✓
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20198002011009 95E ✓

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JORGE IVAN RODRIGUEZ SANCHEZ ✓	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	CC 3.110.154 ✓	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión para ejecutar las acciones recreativas orientadas a la inclusión de las poblaciones en condiciones diferenciales, en los escenarios de desarrollo de las mismas, acorde con las orientaciones definidas por el Plan de Acción y el Plan Operativo Institucional.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	$ 25.410.000 ✓	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	04 DE MARZO DE 2019 ✓	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	03 DE FEBRERO DE 2020 ✓	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA **(solo cuando aplique)**	_____	Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES **(solo cuando aplique)**	_____	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	26 DE ENERO A 3 DE FEBRERO DE 2020 ✓	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Elaborar la programación local, organizar, preparar, confirmar, ejecutar y registrar la totalidad de actividades orientadas a la inclusión de las comunidades intervenidas por el Programa, diligenciarla y entregar reporte en los sistemas, formatos y tiempos definidos, previa aprobación del gestor ARBC.	**Avances:** Se concerta con cada uno de los líderes de las instituciones atendidas en la localidad, elaborando la programación local y registrando la totalidad de estas en plataforma SIM. Cada una de estas actividades son verificadas por la gestora ARBC para su validación y ejecución. Se ejecuta a cabalidad la totalidad de actividades reportándolo en los formatos y tiempos establecidos por el programa. **Evidencia**: Las actividades son confirmadas, ejecutadas y registradas en la plataforma SIM, también se reporta registro fotográfico constante en la red WhatsApp el RIN 2020. **Ubicación:** Plataforma SIM, Archivo personal, fotos y bitácora adjuntadas en el presente informe.
Obligación No. 2: Realizar el registro estadístico de las comunidades, colectivos, organizaciones, familias y personas atendidas desde el programa Recreación Incluyente, actualizando y entregando cada seis (6) meses las bases de datos comunitarias, institucionales y domiciliares del gestor ARBC.	**Avances**: Se realiza la última verificación, confirmación y actualización final de los datos encontrados en la base de datos, concertados con cada uno de los líderes de las comunidades atendidas, realizando llamadas telefónicas a cada una de las personas relacionadas por institución, actualizando de esta manera los ya existentes de los grupos, organizaciones e instituciones que son intervenidos en el año 2019. Se realiza un trabajo conjunto con la compañera Ivonne, dejando una sola base de datos existente para la localidad. **Evidencia:** Se mantiene este reporte de la base de datos en el correo zonal. **Ubicación:** Correo drive de la zona 2
Obligación No. 3: Utilizar y responder por un buen uso del material recreativo, de consumo y elementos, así mismo portar adecuadamente las prendas institucionales y carnet dentro de cada una de las actividades ejecutadas como parte de la identificación.	**Avances**: Se realiza organización e inventario del material entregado por la institución, siendo verificado por la gestora Nidia Zamora. Al material entregado se le da uso adecuado para su conservación, como también se mantiene adecuado porte y presentación de las prendas institucionales. **Evidencia:** Evidencias fotográficas constantes en la red WhatsApp el RIN 2020 **Ubicación:** Este registro de material reposa en la carpeta archivo del programa.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 4: Elaborar informe técnico de los avances obtenidos en el territorio asignado, acorde al diligenciamiento bimestral (2) de la Hoja de Vida y Seguimiento a la Atención Comunitaria y Familiar, presentando propuestas para la cualificación permanente de la atención recreativa a la población con discapacidad, sus familias y cuidadores al Gestor ARBC a la supervisión, según cronograma de entrega definido.	**Avances**: De acuerdo a las orientaciones brindadas desde la coordinación del programa, se hace cierre final de cada uno de los procesos iniciados, de acuerdo al seguimiento desarrollado con las instituciones priorizadas. Se realiza el último cierre bimensual correspondiente al mes de Diciembre y Enero. **Evidencia:** Se deja constancia de avances en hojas de vida de las comunidades en proceso. **Ubicación**: Drive de la zona 2 administrado por la Gestora Nidia Zamora.
Obligación No. 5: Asistir a las reuniones de trabajo de carácter distrital, zonal y local, programadas por el Área de Recreación, por la Coordinación del Programa, y las requeridas en los territorios asignados, reportando la asistencia y participación en estos espacios en los términos y formatos definidos por la supervisión.	**Avances:** Se asiste a una reunión individual programada por la gestora Nidia Zamora en donde se tratan temáticas de mejoramiento para la intervención en campo, dando las recomendaciones necesarias para darle adecuado cierre a los procesos con las instituciones priorizadas. **Evidencia:** Citación a reunión zonal por parte de la gestora ARBC y distritales por parte del equipo coordinador del programa. Registro fotográfico de estas en el grupo de WhatsApp RIN 2019. **Ubicación:** Actas de reunión, carpeta archivo, listados de asistencia, administrado por el equipo coordinador del programa y coordinador local.
Obligación No. 6: Asistir a las jornadas de fortalecimiento técnico, capacitación y formación planeadas y ejecutadas por el Programa Recreación Incluyente según cronograma definido previamente.	**Avances**: Para este último periodo no se programan fortalecimientos técnicos por parte de la coordinación del programa, por lo tanto, no existe asistencia alguna. **Evidencia**: No aplica. **Ubicación:** No aplica.
Obligación No. 7: Contar con un sistema de comunicación activo de telefonía móvil, durante la ejecución del contrato, del cual debe informar y mantener actualizado el numero con la supervisión del contrato y que permita la comunicación en doble vía (entrada y salida de llamadas), que cuente con un sistema o plan de datos que permitan el uso de aplicaciones de mensajería y de correo electrónico para ser contactado de manera oportuna. La desactualización, perdida o daño del equipo no exime al contratista de la responsabilidad de estar al tanto de la información generada en la ejecución del contrato.	**Avances:** En la actualidad cuento con un plan de datos con la empresa Claro, la cual me permite mantener constante comunicación con los líderes de las instituciones atendidas, equipo zonal, local y distrital, para el adecuado cumplimiento de mis obligaciones contractuales. **Evidencia:** Se mantiene constante comunicación con la gestora zonal y llamadas de confirmación constante a las actividades programadas, se da respuesta inmediata de reporte fotográfico al RIN2020. **Ubicación:** Accesorio telefónico con número 3107560799
Obligación No. 8: Participar de eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el supervisor de contrato	**Avances:** Para el presente mes no se hace representación en eventos distritales o nacionales.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: la participación en los eventos nacionales o internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte del IDRD.	**Evidencias:** No aplica. **Ubicación:** No aplica.
Obligación No. 9: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	**Avances:** Se entrega de manera oportuna el certificado de primer respondiente a la firma del acta de inicio. Este curso fue realizado y certificado por la secretaría distrital de salud. **Evidencias:** Se entrega personalmente al responsable de la carga administrativa del programa, Hermes López. **Ubicación**: Carpeta archivo del programa.
Obligación No. 10: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión de contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al supervisor del contrato. Así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	Hasta la fecha no se presentaron solicitudes de suspensión que ameriten un seguimiento al mismo.
Obligación No. 11: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	Al momento no se presentaron anomalias con las obligaciones contractuales y el cumplimiento de cada una de estas que ameritaran su terminación.
Obligación No. 12: Registrar en el informe mensual de actividades la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el sistema de Gestión Documental ORFEO.	**Avance:** Se recibe el informe anterior descargado del ORFEO el día 4 de Febrero, por parte de la gestora ARBC y subido al sistema SECOP II el mismo día. **Evidencias:** -Correo del ARI, -Correo de la gestora ARBC. Registro sistema SECOP II. **Ubicación:** -Archivo personal del ARI, plataforma SECOP II.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 13: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	**Avances:** De acuerdo con las indicaciones recibidas por el equipo coordinador se elabora y se carga en la plataforma SECOP II el décimo primer informe contractual con sus debidos soportes, dentro de los tiempos establecidos. **Evidencias:** Se reporta el cargue del documento a la gestora RBC el día 4 de Febrero. **Ubicación:** Plataforma SECOP II ✓
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	FAMISANAR	$ 115.500 ✓
PAGO APORTES PENSIÓN	COLFONDOS	$ 147.840 ✓
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	$ 22.600 ✓
	TOTAL	$ 285.940 ✓

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

✓

Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Cumple con obligaciones pactadas en este periodo. Finaliza contrato.

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: MARIA DEL AMPARO WISWELL AREVALO
N° de Identificación: cc 42076874
Cargo: Profesional especializado 06 – Área de Recreación

SOPORTE A LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN LOCAL

MES: FEBRERO/2020 CPS: 1236/2019

CONCEPTO GESTORA ARBC.

El ARL para el periodo realiza la digitalización de Hojas de vida y actualización de bases de datos cumple con la totalidad de las actividades proyectadas

Nidia Zamora M.
NIDIA MAYERLI ZAMORA MUÑOZ.

C.C 20370571

NOTA DE DILIGENCIAMIENTO:

Se deben registrar las observaciones realizadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales, en lo pertinente a las relacionadas con las acciones de articulación y ejecución del PLIR, actitud y cumplimiento de metas.

BITÁCORA DE ACTIVIDADES MES FEBRERO DE 2020							
AGENTE RECREATIVO INCLUYENTE: JORGE IVAN RODRIGUEZ							
	DOMINGO	**LUNES**	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**
FECHA	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**1**
MAÑANA	Revisión general de sistema, confirmación de actividades	Entrega de Informe Confirmación de actividades	Recreolympiadas IED Carlos Arturo Torres JM ID 223365	Ecoaventura Centro crecer ID 223363	Zona sensible Plan Operativo IED Toms Adams	Ecoaventura Fundación Emmanuel ID 223437	Revisión general del sistema, Alimentacion sistema Drive
TARDE			Activación sin límites IED Carlos Arturo Torres JT ID 223364, Registro de ejecución	Registro de ejecución sistema SIM, confirmación de actividades	Recreolympiadas IED Las Américas JT ID 223344	Confirmación de actividades y asistencia evaluación de procesos	
FECHA	**2**	**3**					
MAÑANA	Alimentación sistema Drive, actualización de hojas de vida	Actualizacion final de base de datos, Elaboración de Informe					
TARDE							

INSTITUCIONES PRIORIZADAS			LAS AMERICAS	EMANUEL	CARLOS ARTURO TORRES	CENTRO CRECER	IED TOMS ADAMS
ACTIVACIÓN SIN LIMITES	**9**	275 A ATENDER	1		1		
RECREACIÓN FAMILIAR	**0**	4 A ATENDER					
ECO AVENTURA	**2**	51 A ATENDER		1			
ZONAS SENSIBLES	**2**	50 A ATENDER					1
CELEBRACION LOCAL DE DISCAPACIDAD							
RECREOLYMPIADAS	**3**	75 A ATENDER			1	1	

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS FEBRERO



Recreolympiadas IED Carlos Arturo Torres



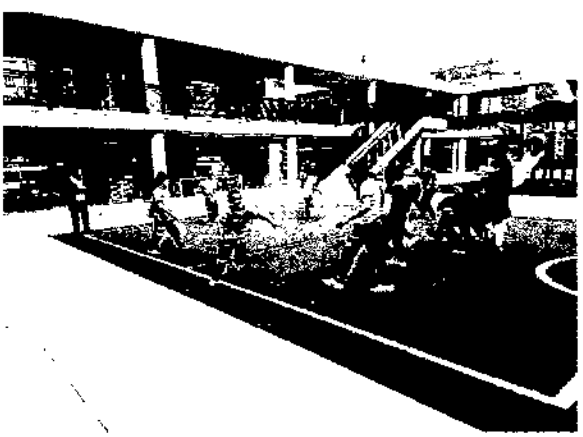
Ecoaventura Centro crecer



Plan operativo fundación Emmanuel



Ecoaventura fundación Emmanuel



Recreolympiadas IED Las Américas JT



Zona sensible plan operativo IED Toms Adams

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
(Artículos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	IDRD-CTO-1236-2019													
2	Nombre del Contratista	JORGE IVAN RODRIGUEZ SANCHEZ													
3	Identificación	CC	X	CE				3.110.154							
4	Responsable de impuesto a las ventas								SI		NO	X	REGIMEN SIMPLE		
5	Residente en el país (Extranjeros)										SI		NO	X	
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)										SI		NO	X	
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2019, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2019), equivalentes a $47.978.000										SI		NO	X	
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el MES ANTERIOR provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención. Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $ 115.500,00 — Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $ 147.840,00 Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $ 22.600,00 — Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente														
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual AFC $ — Ahorro Voluntario Pensión $														
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2019). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo										SI		NO	X	
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2019). Anexo										SI		NO	X	
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi. a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo										SI		NO	X	
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo										SI		NO	X	
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo										SI		NO	X	
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo										SI		NO	X	
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo										SI		NO	X	
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.										SI		NO	X	
14	(OPCIONAL) Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:												%		

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

FIRMA

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 3 MM 2 AA 2020

7

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2020-02-07, 04:07:49 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1026479707

Periodo Cotización: enero de 2020 **Periodo Servicio:** enero de 2020 **Referencia pago (PIN):** 8810266660

PAGADO 06/02/2020 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JORGE IVAN RODRIGUEZ SANCHEZ		
Documento	CC3110154	**Dirección**	TV 70 #67 B - 80 SUR
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3107560799
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 3110154	JORGE IVAN RODRIGUEZ SANCHEZ	59	00																		0	30	30	0	(23)901] COLFONDOS	$ 924.000	$ 147.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 924.000	$ 115.500	2,436	$ 924.000	$ 22.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 286.000

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 924.000	$ 924.000	$ 924.000	$ 0	$ 147.800	$ 115.500	$ 22.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 286.000	$ 0	$ 286.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 68 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 68 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.